

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CARTA PODER

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ANGELA JULIA DE LA ROSA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente, Vice-Presidenta, Tesorera y Secretaria, respectivamente de la sociedad **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente instrumento se acordará lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar Poder amplio y suficiente a favor de los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN**, para que en nombre y representación de la sociedad actúen en calidad de "AGENTES ADMINISTRADORES" de nuestros depósitos a plazo fijos con bancos, financieras y otras instituciones receptoras de fondos puedan negociar realizando cualesquiera de las siguientes operaciones: colocar y/o retirar depósitos y sus respectivos intereses, negociar tasas de interés, establecer los plazos para vencimiento, ordenar transferencias de dinero parciales o totales, otorgar fianzas y avales sobre los fondos de principal como de los intereses, cobrar y recibir dineros que nos adeuden, contestar demandas y cumplir con las obligaciones y, otorgar recibos y otros descargos a terceros y administrar y celebrar toda clase de transacciones y contratos sin limitación alguna sobre nuestros fondos y/o valores confiados a los bancos, financieras y otras instituciones.

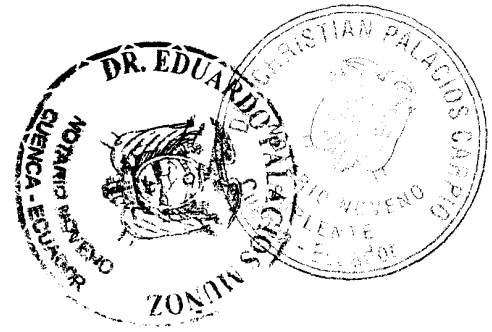
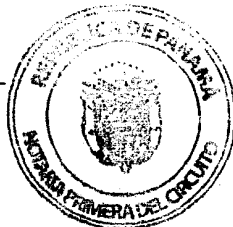
En consecuencia, los señores **JORGE ELJURI ANTÓN** y **JUAN ELJURI ANTÓN** quedan expresamente facultados con poder amplio y suficiente para: asistir a Juntas Generales de accionistas, contestar demandas, cumplir las obligaciones de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.** en el Ecuador, a recibir cualesquier correspondencia, certificados de depósito, documentos y otros que a nuestro nombre los bancos, financieras y otras instituciones los emitiere y/o entregare, en nombre y representación de la sociedad.

El presente poder tendrá validez de 10 años y podrá ser revocado o modificado en cualesquier momento mediante comunicación escrita de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**

Firmado el siete (7) de abril de dos mil diez (2010).



Elba Fernández de García
Directora/Secretaria



re, Lic. FRAZ DOCASO, Notario Público Primero del Circ. de Panamá, con Cédula de Identidad Notarial No. 8-311-734

CERTIFICADO

Que las firmas anteriores han sido autenticada(s), conforme a copia(s) de las cédulas de las firmante(s)

19 APR 2011



TESTIGO

TESTIGO

FRAZ DOCASO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

ADGENTE

Comprobo de la fecha de 6 octubre 1991

7 de Panamá

El presente documento

ha sido firmado por Luis F. Docaso

Notario

y este levantado del sello/firma de

CERTIFICADO

19 APR 2011

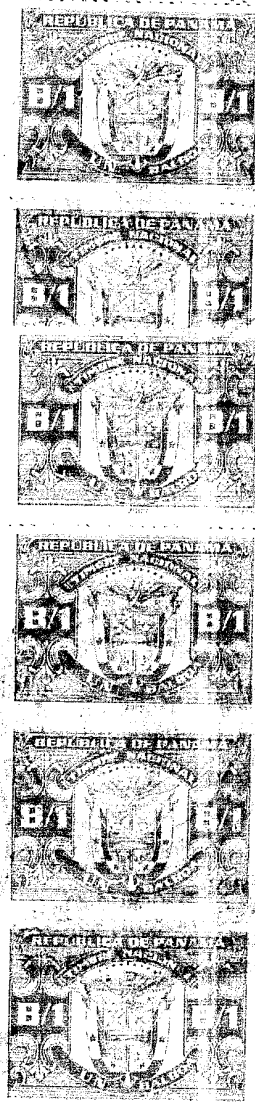
En Panamá a el día

de DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 24967

Sello/Firma de Firma de W. J. R. P.

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del Documento.



RAZON EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DEBY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO EN FS. 3

CUENCA, A 13 ABR 2011



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

DE 25 ENE 2011

Dr. Eduardo P. P. Muñoz

EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio del 1992, por la presente:

CERTIFICA:

1. Que los actuales accionistas de la sociedad son las siguientes personas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
HENRY ELJURI ANTÓN	18	004	03-06-1992
OLGA EULALIA ELJURI DE DOUMENT	18	005	03-06-1992
GLADYS MARY ELJURI DE ALVAREZ	18	006	03-06-1992
BESROY INVESTMENT LLC	10	007	23-02-2010
DORAL DEVELOPMENT S.A.	18	008	23-02-2010
ARHUS UNIVERSAL CORP.	18	009	23-02-2010

2. Que las acciones contenidas en los certificados de acciones Nº004 al Nº009 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 13 de enero, 2011

Notaría Tercera del Circuito de Panamá
De la Notaría Tercera del Circuito de Panamá
Circuito de Panamá
Circuito de Panamá
Circuito de Panamá

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

13 JAN 2011

P.O. Box 0816 01832, Panamá,
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Oberio
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1168 / sucre@sucrer.net / www.sucrer.net
PANAMÁ BM BELIZE BAHAMAS ANGUILLA

DE ACORDO CON LA FACULTAD NOTARIAL DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTE MÍ
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MÍ EN FE.

CUENCA DE 25 ENE. 2011



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

14 JAN 20

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

2347

9 Sello/timbre

10 Firma

7

Alfonso de la Cruz

